

Ref.: Expte. N° 17492/22.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve dirigirse al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, a los fines de manifestar su beneplácito por la recategorización del Destacamento Policial del Barrio Parque El Cazador del partido de Escobar.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve remitir una copia de la presente Resolución al Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS
----- MIL VEINTIDOS.

Queda registrada bajo el N° 1828/22.-

FIRMADO: MARÍA LAURA GUAZZARONI (PRESIDENTA) – HUGO CANTERO
(SECRETARIO LEGISLATIVO)